

Santiago, cinco de agosto de dos mil veintiuno.

Vistos:

Se confirma la resolución apelada de fecha cinco de julio de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 52.682-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Mauricio Alonso Silva C., Mario Carroza E. y Ministro Suplente Raúl Eduardo Mera M. Santiago, cinco de agosto de dos mil veintiuno.

En Santiago, a cinco de agosto de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

